



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-77820982-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2021-77820982-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma TRAUMASYSTEM S.R.L., CUIT N° 30714926760, Legajo N° 2.723 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica ANA MARÍA OBERTI, Documento Nacional de Identidad N° 17.925.605, Matrícula Provincial N° 13.338, como Directora Técnica de la firma TRAUMASYSTEM S.R.L., Legajo N° 2.723, con domicilio legal, planta elaboradora y depósito en la calle 9 de Julio N° 6.031, José León Suarez, provincia de Buenos Aires, a partir del 23 de agosto de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica VIVIANA GISELA SILBERSZAC, Documento Nacional de Identidad N° 17.233.686, Matrícula Nacional N° 14.531, como Directora Técnica de la firma TRAUMASYSTEM S.R.L., Legajo N° 2.723.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-77820982-APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

ab